

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05-308-31-10-001-2016-00343-00
Proceso:	Declaración existencia unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes y su disolución
Demandante:	Diego Alberto Ortega Acevedo
Demandados:	Ana Emilia, Ricardo De Jesús, María Fidelina, Rosa Amalia, Manuel Ignacio Castañeda Vélez herederos determinados de Inés Adela Castañeda Vélez y los herederos indeterminados de ésta
Interlocutorio:	No. 167 de 2021
Decisión:	Agrega respuestas oficios. Fija fecha audiencia

Para los fines pertinentes, **se agrega y deja en conocimiento** de los interesados, las comunicaciones remitidas por Auxiliar de Archivo – Dirección de Procesos Jurídicos de Protección – Pensiones y Cesantías; Dirección de Servicio al Cliente de Colfondos – Pensiones y Cesantías S.A. y Dirección de Afiliaciones de la EPS SURA (folios 193 a 196, 201 a 204).

Teniendo en cuenta lo anterior, es procedente programar la realización de la audiencia instrucción y juzgamiento de que trata el numeral 11 del artículo 372 del Código General del Proceso. Con esa finalidad se señala el **veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021) a la una de la tarde (1:00 p.m.)**. La audiencia se celebrará en la sala de audiencias del despacho en forma presencial o en forma virtual lo que será objeto de concertación con quienes llevan la representación de las partes.

Si se opta por la segunda opción y a fin de garantizar la comparecencia de todos los interesados a la audiencia virtual, **se requiere a quienes llevan la representación de las partes** para que, a más tardar el día anterior a la fecha de la audiencia, se sirvan informar y/o ratificar los números de teléfonos donde pueden ser localizados y las direcciones de correo electrónico de quienes vayan a intervenir en la diligencia.

Así mismo, se les indica que para la celebración de la audiencia deben:

- a. Disponer de buena señal de internet.
- b. Contar con equipo electrónico dotado de cámara y micrófono.

- c. Reserva un espacio privado, libre de ruidos y evitar interrupciones de cualquier índole.
- d. Tener una presentación personal acorde con la ocasión y encontrarse libres de alcohol o sustancias psicoactivas.
- e. Estar presentes los apoderados durante todo el tiempo que dure la diligencia.
- f. Exhibir el documento de identificación antes de iniciar su intervención.

La diligencia de realizarse en forma virtual se llevaría a cabo por **Microsoft Teams**, por lo que los intervinientes deben descargar con anterioridad esa aplicación en el dispositivo electrónico.

Por la secretaría del despacho, comuníquese por el medio más expedito a las partes, de la fecha y hora de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARÍA OROZCO POSADA

Jueza

